



Asamblea General

Distr. general
16 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011*

Título II Asuntos políticos

Sección 4 Desarme

(Programa 3 del marco estratégico para el período 2010-2011)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme	7
B. Dirección y gestión ejecutivas	8
C. Programa de trabajo	11
Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme ..	12
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	18
Subprograma 3. Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)	22
Subprograma 4. Información y divulgación	26
Subprograma 5. Desarme regional	31
D. Apoyo a los programas	35

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/63/6/Rev.1).



Sinopsis

Cuadro 4.1

Estimación de gastos

(En dólares EE.UU.)

Propuesta presentada por el Secretario General	22 636 100 ^a
Consignación revisada para 2008-2009	22 459 700
<hr/>	
^a En valores de 2008-2009.	

Cuadro 4.2

Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2010-2011	62	1 Secretario General Adjunto, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 9 P-4, 7 P-3, 4 P-2/1, 4 cuadro de servicios generales (categoría principal), 15 cuadro de servicios generales (otras categorías), 4 cuadro de servicios generales (contratación local)
Nuevos	4	2 P-3 para el subprograma 5 2 cuadro de servicios generales (contratación local) para el subprograma 5
Aprobados para el bienio 2008-2009	58	1 Secretario General Adjunto, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 9 P-4, 5 P-3, 4 P-2/1, 4 cuadro de servicios generales (categoría principal), 15 cuadro de servicios generales (otras categorías), 2 cuadro de servicios generales (contratación local)

- 4.1 El desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz sigue siendo la meta última de todos los esfuerzos en materia de desarme. La responsabilidad principal en materia de desarme recae sobre los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, tienen un papel central y una función primordial de apoyar a los Estados Miembros en esta esfera.
- 4.2 El mandato del programa se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, incluido el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2). El programa también se guía por la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2) y tiene en cuenta otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo objeto de especial preocupación para la Organización. El desarme convencional, especialmente el relacionado con los principales sistemas de armas, las armas pequeñas, las armas ligeras y las minas terrestres, ha recibido cada vez mayor atención de la comunidad internacional a causa de la devastación que causan estas armas en la vida diaria de las personas, especialmente en las regiones en conflicto.

- 4.3 Dentro de la Secretaría, la responsabilidad sustantiva del programa corresponde a la Oficina de Asuntos de Desarme. La estrategia de la Oficina para cumplir los objetivos del programa se estructura en cinco subprogramas y se basa en su función y su responsabilidad de facilitar y alentar, según proceda, las medidas de desarme y no proliferación a todos los niveles. La Oficina seguirá ayudando a los Estados Miembros a promover, fortalecer y consolidar principios y normas negociados multilateralmente en todas las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. La Oficina apoyará las actividades de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación en todos sus aspectos a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y contribuir a los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo. Para hacerlo eficazmente, la Oficina aumentará su capacidad de efectuar estudios más a fondo, manteniéndose al corriente de los acontecimientos en estas esferas, y proporcionará a los Estados Miembros el asesoramiento oportuno y práctico que soliciten. La Oficina seguirá ayudando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por evitar la desestabilización y la acumulación excesiva, así como el tráfico y la fabricación ilícitos, de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Además, facilitará y promoverá las actividades encaminadas a seguir aplicando el Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como medidas prácticas de desarme. Promoverá la transparencia, basada en el principio de una seguridad no disminuida para todos, y medidas de fomento de la confianza en materia de desarme. Por conducto de sus centros regionales para la paz y el desarme, la Oficina ayudará a los Estados Miembros a promover enfoques regionales del desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales. También seguirá contribuyendo a los esfuerzos encaminados a aumentar los conocimientos técnicos en materia de desarme de los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo.
- 4.4 La Oficina tratará de alcanzar los objetivos del programa facilitando el proceso de deliberación y negociación multilaterales. Esto abarcará la prestación de apoyo sustantivo en materia de organización a la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y otros órganos subsidiarios de la Asamblea General, la Conferencia de Desarme y sus órganos subsidiarios, las conferencias de examen y otras reuniones de las partes en acuerdos de desarme multilaterales, así como los grupos de expertos establecidos por decisión de la Asamblea General. Todo esto supondrá asimismo la observación y evaluación de las tendencias actuales y futuras en lo relativo al desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la seguridad internacional.
- 4.5 La Oficina seguirá siendo fuente de información imparcial y fáctica sobre desarme y cuestiones de seguridad conexas para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales y las organizaciones no gubernamentales, y ampliará sus programas de extensión educacional. Se seguirán prestando servicios de capacitación y asesoramiento, mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), a los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, para permitirles aumentar sus conocimientos técnicos en materia de desarme, de manera que puedan participar con mayor eficacia en los foros internacionales de deliberación y negociación. La Oficina también ayudará a los Estados Miembros a entender mejor la relación entre desarme y desarrollo.
- 4.6 La incorporación de la perspectiva de género seguirá siendo parte integrante de las actividades del programa mediante la aplicación de un plan de acción encaminado a aumentar la conciencia, el compromiso y la capacidad para incorporar la cuestión del género en los asuntos de desarme.
- 4.7 La Oficina desarrolla sus actividades en colaboración con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas a la Organización, como organizaciones creadas en virtud de tratados, organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y comunidades

académicas. Esa colaboración abarca la preparación de informes, la participación en reuniones, la presentación de información, el apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencias.

- 4.8 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo ha sido examinada en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se producirán como se indica a continuación en forma resumida y se describe en detalle en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 4.3

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>
Periódicas	29	25	36
No periódicas	34	34	17
Total	63	59	53

- 4.9 El total de recursos para la Oficina de Asuntos de Desarme en el bienio 2010-2011 asciende a 22.636.100 dólares, lo que representa un aumento de 176.400 dólares (0,8%). El aumento que figura en el cuadro 4.5 puede resumirse como sigue:

- a) El aumento neto de 8.900 dólares en dirección y gestión ejecutivas obedece al incremento de las necesidades de personal temporario general y horas extraordinarias durante períodos de gran volumen de trabajo en la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Director;
- b) El aumento neto de 139.300 dólares en el programa de trabajo se debe a:
 - i) Una disminución neta de 112.600 dólares en el subprograma 1 por la reducción de las necesidades de subvenciones y contribuciones sobre la base del patrón de gastos;
 - ii) Una disminución neta de 279.900 dólares en el subprograma 2 debido a la eliminación de las necesidades de consultores y expertos por haberse concluido el informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos;
 - iii) Una disminución neta de 781.400 dólares en el subprograma 3 de los recursos necesarios no relacionados con puestos, que se debe al término de la labor de los Grupos de Expertos Gubernamentales sobre las cuestiones de munición; sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales y su desarrollo ulterior; y sobre el examen de la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales;
 - iv) Un aumento neto de 301.700 dólares en el subprograma 4 debido al mayor número de reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en información y telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional;
 - v) Un aumento neto de 1.011.500 dólares en el subprograma 5 debido al establecimiento de dos puestos de categoría P-3 y dos puestos del cuadro de servicios generales (contratación local) y la inclusión de los requisitos operacionales básicos del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 63/74 y 63/77 de la Asamblea General, respectivamente. Además, hay un aumento de los gastos no relacionados con puestos debido a las

necesidades adicionales de consultores y expertos para la celebración de la reunión ministerial y otras reuniones del Comité Consultivo Permanente;

- c) El aumento de 28.200 dólares en el apoyo a los programas correspondiente a recursos necesarios no relacionados con puestos obedece a la contribución para apoyar los servicios centralizados de procesamiento de datos que presta la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- 4.10 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos ascenderían a 10.466.600 dólares, cifra que incluye los 3.793.000 dólares destinados al fondo fiduciario del UNIDIR. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para actividades relacionadas con la organización de las reuniones anuales décima y undécima y la conferencia de los Estados partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; el fomento de una mayor confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y el intento de encarar la cuestión de la acumulación desestabilizadora y excesiva de armas pequeñas y armas ligeras y su tráfico y fabricación ilícitos, así como el fomento de una reducción de la violencia armada; la difusión de información imparcial y fáctica sobre desarme a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, regionales y no gubernamentales; y el fomento de oportunidades de cooperación, coordinación y colaboración a nivel regional en cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y la paz y la seguridad regionales. La disminución obedece al carácter finito de los fondos aportados por un donante al subprograma 2 para realizar actividades en el bienio 2008-2009.
- 4.11 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 145.700 dólares, lo que equivale a 6,25 meses de trabajo de personal del cuadro orgánico y 4,25 meses de trabajo de personal del cuadro de servicios generales, de los cuales 126.700 dólares se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 19.000 dólares con recursos extrapresupuestarios.
- 4.12 En el cuadro 4.4 se presenta una estimación de la distribución porcentual de los recursos del programa para el bienio 2010-2011, y en los cuadros 4.5 y 4.6 se resume la distribución de los recursos.

Cuadro 4.4

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios^a</i>
A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme	0,2	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	12,9	–
C. Programa de trabajo		
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme	20,4	12,1
2. Armas de destrucción en masa	10,7	7,2
3. Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)	15,4	11,6
4. Información y divulgación	13,2	1,4
5. Desarme regional	21,5	60,1
Subtotal	81,2	92,4
D. Apoyo a los programas	5,7	7,6
Total	100,0	100,0

^a Excluidos los recursos relacionados con el UNIDIR.

Cuadro 4.5

Recursos necesarios por componente

(Miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2006-2007	Consignación 2008-2009	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje			
A. Órganos normativos	33,4	43,4	–	–	43,4	2,2	45,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 941,9	2 909,8	8,9	0,3	2 918,7	156,3	3 075,0
C. Programa de trabajo	15 660,8	18 245,1	139,3	0,8	18 384,4	828,1	19 212,5
D. Apoyo a los programas	1 218,1	1 261,4	28,2	2,2	1 289,6	64,9	1 354,5
Subtotal	19 854,1	22 459,7	176,4	0,8	22 636,1	1 051,5	23 687,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2006-2007	Estimación 2008-2009	Estimación 2010-2011
	10 287,0	12 460,2	10 466,6
Total 1) y 2)	30 141,1	34 919,9	34 154,2

Cuadro 4.6

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2008- 2009	2010- 2011	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2008- 2009	2010- 2011
			2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	–	–	2	2
D-1	3	3	–	–	–	–	3	3
P-5	13	13	–	–	–	–	13	13
P-4/3	14	16	–	–	–	–	14	16
P-2/1	4	4	–	–	–	–	4	4
Subtotal	37	39	–	–	–	–	37	39
Servicios generales								
Categoría principal	4	4	–	–	–	–	4	4
Otras categorías	15	15	–	–	–	–	15	15
Subtotal	19	19	–	–	–	–	19	19
Otros cuadros								
Contratación local	2	4	–	–	–	–	2	4
Total	58	62	–	–	–	–	58	62

A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme

Recursos necesarios (antes del ajuste): 43.400 dólares

- 4.13 La Conferencia de Desarme fue establecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) en calidad de foro único de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Tras la ampliación de su composición en 1996 y 1999, la Conferencia de Desarme está abierta a la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y de otros 60 Estados, incluidos Estados de gran importancia militar. Además, todos los años unos 40 Estados no miembros, si así lo solicitan, son invitados a participar en la labor de la Conferencia. La Conferencia de Desarme trabaja por consenso, aprueba su propio reglamento, rota mensualmente la presidencia entre todos sus miembros, aprueba su propio programa teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Asamblea General y las propuestas presentadas por los miembros de la Conferencia, y presenta un informe a la Asamblea anualmente o con mayor frecuencia, según proceda. La Conferencia divide su período anual de sesiones, que tiene una duración de 24 semanas, en tres partes y, en caso necesario, continúa las negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre períodos de sesiones. Así pues, se celebran reuniones durante un período que abarca de seis a nueve meses cada año.
- 4.14 De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, previa consulta con la Conferencia de Desarme, designa al Secretario General de la Conferencia, que también se desempeña como su representante personal, para que ayude a la Conferencia y a sus Presidentes a organizarla. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 34/83 L, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que puedan necesitar la Conferencia y los órganos subsidiarios que ésta decida establecer, de conformidad con las disposiciones de su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) de la Oficina de Asuntos de Desarme.
- 4.15 La Conferencia de Desarme concluyó con éxito la negociación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción (1992) y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (1996), con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y otras grandes potencias militares. Actualmente la Conferencia está efectuando un examen amplio de las prioridades del programa contemporáneo internacional de desarme.

Cuadro 4.7

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	43,4	43,4	–	–
Total	43,4	43,4	–	–

- 4.16 Los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para sufragar los viajes de funcionarios destinados en Ginebra a fin de asistir a las sesiones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios y a otras consultas y reuniones que se celebran en la Sede.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.918.700 dólares

- 4.17 La dirección y gestión ejecutivas del programa están a cargo de la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Director.
- 4.18 La Oficina del Alto Representante se encarga del seguimiento de la ejecución del programa de trabajo, así como de la dirección, la supervisión y la gestión generales de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluidas sus actividades financieras y administrativas. El Alto Representante proporciona asesoramiento y apoyo al Secretario General sobre todas las cuestiones de desarme y de seguridad conexas y, a ese respecto, lo representa según sea necesario, al tiempo que proporciona análisis y evaluaciones autorizados de las novedades en esas esferas para facilitar la elaboración de orientaciones normativas y la adopción de decisiones y hace las veces de coordinador de esas cuestiones entre la Secretaría y los Estados Miembros. El Alto Representante realiza una labor de promoción del programa de desarme, en colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como con la sociedad civil, los medios de difusión, las instituciones académicas y las fundaciones.
- 4.19 En el ejercicio de sus funciones, el Alto Representante cuenta con la asistencia del Director, que ocupa el lugar siguiente en la jerarquía y se encarga de la Oficina de Asuntos de Desarme cuando está ausente el Alto Representante. El Director presta apoyo al Alto Representante en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina y asegura la coordinación eficiente, la sinergia entre las subdivisiones y el cumplimiento de los mandatos programáticos de la Oficina. El Director asesora al Alto Representante y formula recomendaciones sobre todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias. La Oficina del Director se encarga de preparar el programa de trabajo, supervisar la ejecución de los programas y coordinar su evaluación, así como de la coordinación y revisión generales de los productos de la Oficina de Asuntos de Desarme para el marco estratégico y el presupuesto por programas. El Director rinde cuentas al Alto Representante.

Cuadro 4.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el cumplimiento cabal de los mandatos legislativos y que se cumplan las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo y de los recursos de personal y financieros.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) El programa de trabajo se gestiona de manera eficaz

a) Obtención oportuna de los productos
Medidas de la ejecución
 2006-2007: 90%
 Estimación para 2008-2009: 95%
 Objetivo para 2010-2011: 97%

-
- | | |
|--|--|
| b) Contratación y colocación oportunas del personal | b) Reducción del promedio de días que permanece vacante un puesto del cuadro orgánico
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006-2007: 181 días
Estimación para 2008-2009: 120 días
Objetivo para 2010-2011: 120 días |
| c) Mejor representación geográfica y equilibrio de género entre el personal | c) i) Mayor porcentaje de funcionarios procedentes de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados contratados en la Oficina de Asuntos de Desarme
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006-2007: 20%
Estimación para 2008-2009: 25%
Objetivo para 2010-2011: 25%

ii) Mayor porcentaje de mujeres pertenecientes al cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006-2007: 32%
Estimación para 2008-2009: 50%
Objetivo para 2010-2011: 50% |
| d) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación | d) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006-2007: 85%
Estimación para 2008-2009: 98%
Objetivo para 2010-2011: 98% |
| e) Determinación de las nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados Miembros | e) Número de ocasiones en que los Estados Miembros se ocupan de cuestiones que se han señalado a su atención
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006-2007: 77 ocasiones
Estimación para 2008-2009: 90 ocasiones
Objetivo para 2010-2011: 100 ocasiones |
| f) Mayor coherencia de las políticas en la de gestión de las actividades de desarme de las Naciones Unidas | f) Número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006-2007: 84 actividades
Estimación para 2008-2009: 90 actividades
Objetivo para 2010-2011: 95 actividades |
-

Factores externos

- 4.20 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armas y desarme; c) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; d) las organizaciones internacionales ofrezcan cooperación; e) se disponga de los recursos humanos y financieros necesarios; y f) las instituciones nacionales apoyen las cuestiones de equilibrio entre los géneros e incorporación de la perspectiva de género.

Productos

- 4.21 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Contribuciones e insumos sustantivos, incluido asesoramiento y análisis políticos, al Secretario General sobre cuestiones de desarme y relacionadas con la no proliferación en forma de material informativo, declaraciones y temas de debate;
 - b) Actividades de promoción sobre cuestiones de desarme y no proliferación con Estados Miembros y la sociedad civil mediante presentaciones orales, conferencias, divulgación de información, concienciación pública y representación del Secretario General en actos y foros internacionales según corresponda;
 - c) Vigilancia sistemática de las subdivisiones de la Oficina para garantizar que se sigan preparando y presentando puntualmente documentación para reuniones y publicaciones periódicas y no periódicas;
 - d) Apoyo a las actividades multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación, y cooperación con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluso a nivel regional;
 - e) Preparación, organización y prestación de servicios sustantivos a sesiones y actividades relacionadas con los órganos, las conferencias y las reuniones pertinentes en materia de desarme, como la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión de la Asamblea General, la Comisión de Desarme, conferencias de las partes encargadas del examen de acuerdos multilaterales de desarme y grupos de expertos gubernamentales establecidos por la Asamblea General;
 - f) Publicación de anuncios de vacantes y conclusión del proceso de entrevistas para garantizar la contratación y colocación oportunas del personal, prestando la debida atención al equilibrio geográfico y de género y a los Estados Miembros insuficientemente representados.

Cuadro 4.9

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 830,7	2 830,7	8	8
No relacionados con puestos	79,1	88,0	–	–
Total	2 909,8	2 918,7	8	8

- 4.22 La suma de 2.918.700 dólares, que supone un incremento de 8.900 dólares, se utilizaría para mantener ocho puestos, incluidos cinco del cuadro orgánico y categorías superiores y tres del cuadro de servicios generales, y recursos no relacionados con puestos. El aumento de los gastos no relacionados con puestos obedece a las necesidades adicionales de personal temporario general y horas extraordinarias durante períodos de gran volumen de trabajo en la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Director.

C. Programa de trabajo

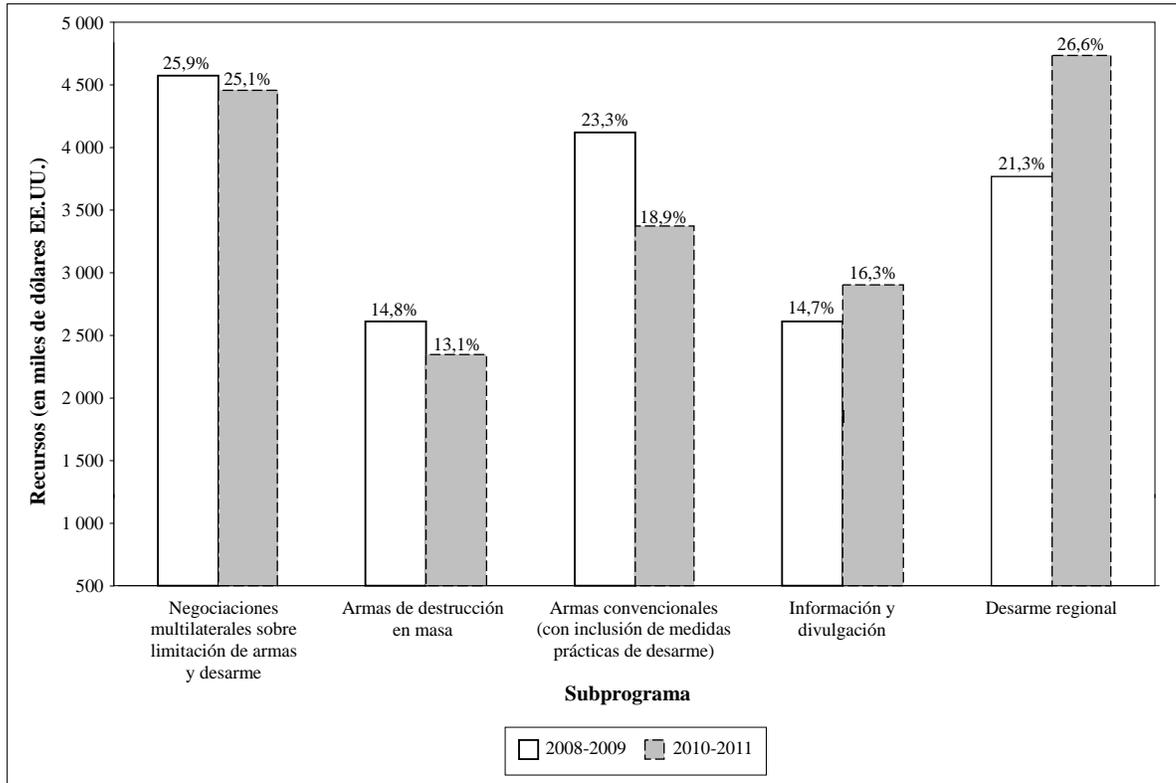
Cuadro 4.10

Recursos necesarios por subprograma

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme	4 724,2	4 611,6	8	8
2. Armas de destrucción en masa	2 694,5	2 414,6	8	8
3. Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)	4 256,8	3 475,4	10	10
4. Información y divulgación	2 685,4	2 987,1	8	8
5. Desarme regional	3 884,2	4 895,7	13	17
Subtotal	18 245,1	18 384,4	47	51
Recursos extrapresupuestarios ^a	7 915,2	6 166,0	–	–
Total	26 160,3	24 550,4	47	51

^a Excluidos los recursos relacionados con el fondo fiduciario del UNIDIR.

Recursos necesarios por subprograma



Subprograma 1

Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.611.600 dólares

- 4.23 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia, en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 3 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 4.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Apoyar las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos de limitación de armas y desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos, y proporcionar el apoyo que soliciten los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes de limitación de armas y desarme en esas esferas.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Apoyo efectivo en las negociaciones de la Conferencia de Desarme y las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos, a nivel sustantivo, de organización y de procedimiento

a) i) Mayor número de menciones de los presidentes de los órganos subsidiarios y de los Estados miembros y Estados observadores de la Conferencia de Desarme por la eficacia del apoyo sustantivo y de procedimiento prestado y la eficiencia de los servicios de organización

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: no se dispone de datos

Objetivo para 2010-2011: 80% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

ii) Mayor número de menciones de los presidentes de conferencias y reuniones de los Estados partes, así como de los distintos Estados partes y otros participantes en esas reuniones, por la eficacia del apoyo sustantivo y de procedimiento y la eficiencia de los servicios de organización

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: no se dispone de datos

Objetivo para 2010-2011: 80% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

b) Apoyo efectivo para la aplicación oportuna de las decisiones, las recomendaciones y los programas de acción aprobados por las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación

b) i) Aumento de los informes presentados por los Estados partes sobre las medidas que han adoptado para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de tratados, decisiones, recomendaciones y programas de acción

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: no se dispone de datos

Objetivo para 2010-2011: tasa de presentación del 70%

ii) Aumento de la información proporcionada por los Estados partes para formar las bases de datos dispuestas en los acuerdos multilaterales de desarme

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: no se dispone de datos

Objetivo para 2010-2011: tasa de respuesta del 70%

iii) Número de visitas a los servicios de información en línea y duración media de las sesiones de los usuarios, en particular respecto de las páginas web de la Subdivisión

Medidas de la ejecución

2006-2007: no se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 100 visitas diarias de más de 60 segundos de promedio

Objetivo para 2010-2011: 120 visitas diarias de más de 60 segundos de promedio

c) Aumento de la especialización de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme, así como aumento del equilibrio de género en la participación en el Programa

c) i) Mayor porcentaje de Estados Miembros, en particular países en desarrollo, interesados en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme

Medidas de la ejecución

2006-2007: 74% de los Estados Miembros

Estimación para 2008-2009: 78% de los Estados Miembros

Objetivo para 2010-2011: 80% de los Estados Miembros

ii) Mayor número de graduados del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme en los órganos, las reuniones y las conferencias de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme y la no proliferación

Medidas de la ejecución

2006-2007: 70 graduados

Estimación para 2008-2009: 75 graduados

Objetivo para 2010-2011: 80 graduados

iii) Mayor porcentaje de mujeres participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme

Medidas de la ejecución

2006-2007: 35%

Estimación para 2008-2009: 39%

Objetivo para 2010-2011: 43%

Factores externos

- 4.24 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armas y desarme; c) las partes negociadoras demuestren la flexibilidad y el espíritu de transacción necesarios en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos de desarme, paz y seguridad.

Productos

- 4.25 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional)
Documentación para reuniones: informe sobre las becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme;
 - ii) Conferencia de Desarme:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones plenarias oficiosas (130); otras reuniones oficiosas, según disponga la Conferencia, durante cada período de sesiones anual (incluidas reuniones de grupos de trabajo y reuniones de órganos subsidiarios y comités especiales) (190); reuniones plenarias (60); consultas de la Presidencia (60);
 - b. Documentación para reuniones: informes anuales a la Asamblea General (2); documentos oficiales (80); actas literales (60); documentación para reuniones plenarias oficiosas y otras reuniones oficiosas, según disponga la Conferencia, durante cada período de sesiones anual (incluidas reuniones de grupos de trabajo y reuniones de órganos subsidiarios y comités especiales) (90); informes de presidentes o coordinadores de reuniones plenarias oficiosas o de otras reuniones oficiosas de la Conferencia (10);

- iii) Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: conferencias anuales (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes de conferencias anuales (2); documentos anteriores al período de sesiones (10); documentos del período de sesiones (10); documentos posteriores al período de sesiones (5);
 - iv) Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones anuales sobre la Convención (70) y sobre el Protocolo V (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la reunión de los Estados Partes (9); documentos anteriores al período de sesiones (58); documentos del período de sesiones (34); documentos posteriores al período de sesiones (16);
 - v) Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones décima y undécima de los Estados Partes en la Convención (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes finales de las reuniones anuales de los Estados Partes (2); documentos anteriores al período de sesiones de las reuniones (60); documentos del período de sesiones de las reuniones (20);
 - vi) Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones anuales (20); reuniones del Grupo de expertos (20); reuniones de la Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio (40);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión de los Estados Partes (2); informe del Grupo de expertos (2); informe de la Conferencia de Examen (2); documentos anteriores al período de sesiones (24); documentos del período de sesiones (62); documentos posteriores al período de sesiones (12);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Promoción de instrumentos jurídicos: análisis autorizado y evaluación de los acontecimientos en las negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme, así como en conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme;
 - ii) Base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción;

- iii) Suministro de material de información y aportaciones sustantivas en seminarios sobre limitación de armas y desarme y exposiciones sobre cuestiones objeto de negociación en la Conferencia de Desarme;
 - iv) Mantenimiento del sitio web de la Subdivisión de Ginebra;
 - v) Mantenimiento de la cooperación con institutos de investigación que trabajan en la esfera de la limitación de armas y el desarme, en particular el UNIDIR;
 - vi) Prestación de servicios sustantivos y administrativos a los sucesivos Presidentes de la Conferencia de Desarme para asegurar la continuidad de la labor de la Conferencia, y prestación de servicios similares a otras conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme: mantenimiento y actualización del material de capacitación; sesiones de capacitación para un máximo de 30 becarios por año (Conferencia de Desarme en Ginebra y Primera Comisión en Nueva York); visitas de estudio (al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los Estados Miembros, por invitación de éstos).

Cuadro 4.12

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 686,7	2 686,7	8	8
No relacionados con puestos	2 037,5	1 924,9	–	–
Subtotal	4 724,2	4 611,6	8	8
Recursos extrapresupuestarios	802,0	802,0	–	–
Total	5 526,2	5 413,6	8	8

- 4.26 La suma de 4.611.600 dólares, que supone una reducción de 112.600 dólares, se utilizaría para mantener ocho puestos, incluidos cinco del cuadro orgánico y categorías superiores y tres del cuadro de servicios generales, así como recursos no relacionados con puestos en concepto de horas extraordinarias, viajes de funcionarios, suministros, mobiliario y equipo, y subvenciones y contribuciones, incluida una subvención de 558.200 dólares al UNIDIR. La disminución de los recursos necesarios no relacionados con puestos obedece a una reducción de los créditos para el programa de becas sobre la base del patrón de gastos.

- 4.27 La suma de 802.000 dólares de recursos extrapresupuestarios se utilizará para financiar las reuniones anuales décima y undécima y la conferencia de los Estados partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y contribuirá a lograr el objetivo de la Organización de prestar apoyo a los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes de limitación de armas y desarme, en particular mediante la adquisición de publicaciones y libros especializados para la Colección de consulta e investigación en materia de desarme a fin de proporcionar información actualizada a los Estados Miembros para que la utilicen en sus negociaciones de acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme, y a la secretaría sustantiva, instituciones de investigación y el público en general.

**Subprograma 2
Armas de destrucción en masa**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.414.600 dólares

- 4.28 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 3 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 4.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar los esfuerzos en pro del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos y ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a apoyar los tratados existentes relativos a las armas de destrucción en masa.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor facilitación efectiva del proceso de negociación, deliberación y creación de consenso sobre cuestiones de desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos, y cuestiones de universalidad relacionadas con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares y sus vectores, por parte de los Estados Miembros y los Estados partes que lo soliciten	a) i) Grado de satisfacción con la calidad y oportunidad de los servicios sustantivos y de organización prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 100% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100% ii) Mayor número de solicitudes de conocimientos especializados para apoyar las negociaciones, deliberaciones, creación de consenso y actividades de ejecución <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: no se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 10 solicitudes Objetivo para 2010-2011: 12 solicitudes

- | | |
|---|--|
| <p>b) Mayor conocimiento, comprensión y cooperación multilateral, dentro de los mandatos existentes, así como capacidad de responder a los problemas relacionados con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y las armas biológicas y químicas, incluido el terrorismo con armas de destrucción en masa</p> | <p>b) i) Mayor número de solicitudes a la Subdivisión de asistencia y de contribuciones y asesoramiento sustantivos sobre cuestiones relacionadas con su labor</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 24 solicitudes</p> <p>Estimación para 2008-2009: 30 solicitudes</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 35 solicitudes</p> <p>ii) Mayor número de visitas (consultas) a las páginas web de la Subdivisión</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 24.000 consultas mensuales</p> <p>Estimación para 2008-2009: 25.000 consultas mensuales</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 26.000 consultas mensuales</p> <p>iii) Número de solicitudes de Estados Miembros y organizaciones internacionales y regionales de prestación de apoyo en reuniones y seminarios con el fin de aumentar su capacidad y asistencia en el cumplimiento de obligaciones relacionadas con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 5 solicitudes</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 6 solicitudes</p> |
|---|--|
-

Factores externos

- 4.29 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme y no proliferación; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y c) se obtenga la cooperación de organizaciones internacionales y regionales.

Productos

- 4.30 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);

- b. Documentación para reuniones: informes consolidados del Secretario General sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares*, la reducción del peligro nuclear y el desarme nuclear (2); informes consolidados del Secretario General sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y sobre el riesgo de proliferación nuclear en la región del Oriente Medio (2); notas del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (2); notas del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (2); informes del Secretario General sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (2); informes del Secretario General sobre las nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo; informes del Secretario General sobre las medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (2); informe del Secretario General sobre las medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925; informe del Secretario General sobre la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares; informes del Secretario General relativos a las opiniones de los Estados Miembros sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos (2);
- ii) Comisión de Desarme: prestación de servicios sustantivos para reuniones: grupo de trabajo (30);
- iii) Conferencia de los Estados Partes en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Mesa de la Conferencia (2); reuniones de la Conferencia (4);
 - b. Documentación para reuniones: documentos oficiales (8); informe final de la Conferencia;
- iv) Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Conferencia de examen (20); reuniones plenarias (25); reuniones de la Mesa y de consulta previa (8);
 - b. Documentación para reuniones: documentos oficiales (40); documentos de trabajo (40); informes del Comité Preparatorio (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: folletos de información sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa (2);
 - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: seguimiento y evaluación de las tendencias actuales y futuras con respecto a las armas de destrucción en masa; mantenimiento de una base de datos que contenga información pertinente y prestación de asesoramiento normativo y analítico a los Estados Miembros que lo soliciten a fin de ayudarlos en sus deliberaciones y negociaciones y en la creación de consenso, así como a los Estados partes en las negociaciones que tengan lugar en las conferencias y reuniones relativas a los acuerdos multilaterales de desarme en que sean parte;

- iii) Seguimiento de las decisiones de las conferencias de examen y las reuniones sobre acuerdos de desarme referentes a las armas de destrucción en masa;
- iv) Evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia y de información, temas de debate y declaraciones del Secretario General sobre el tema de las armas de destrucción en masa;
- v) Apoyo sustantivo y administrativo al mecanismo del Secretario General para investigar denuncias relacionadas con la utilización de armas químicas y biológicas, mediante la actualización de las directrices y los procedimientos técnicos para esas investigaciones y el mantenimiento de la lista de expertos; apoyo sustantivo a la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y sus expertos; organización de actividades de divulgación relacionadas con el mandato del Comité respecto de la resolución 1810 (2008) del Consejo de Seguridad; apoyo técnico y sustantivo a un foro sobre los avances de la biotecnología; apoyo sustantivo a la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares;
- vi) Seminarios para usuarios externos: cursos prácticos y simposios sobre cuestiones concretas relacionadas con las armas de destrucción en masa;
- vii) Material técnico: actualización y mantenimiento de una amplia base de datos sobre incidentes de naturaleza biológica; continuación del desarrollo y mantenimiento del sitio web de la Subdivisión.

Cuadro 4.14

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 338,3	2 338,3	8	8
No relacionados con puestos	356,2	76,3	–	–
Subtotal	2 694,5	2 414,6	8	8
Recursos extrapresupuestarios	2 058,6	482,1	–	–
Total	4 753,1	2 896,7	8	8

- 4.31 La suma de 2.414.600 dólares, que supone una reducción de 279.900 dólares, se utilizaría para mantener ocho puestos, incluidos seis del cuadro orgánico y categorías superiores y dos del cuadro de servicios generales, y recursos no relacionados con puestos para otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes de funcionarios. La disminución de los recursos necesarios no relacionados con puestos (279.900 dólares) se debe a una reducción de los créditos para servicios de consultoría por la conclusión de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos.
- 4.32 La suma de 482.100 dólares de recursos extrapresupuestarios se utilizará para financiar reuniones regionales sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, así como medidas de transparencia y fomento de la confianza en el ámbito de la seguridad, y para promover la paz y la seguridad regionales. La disminución obedece al carácter finito de los fondos aportados por un donante al subprograma en el bienio 2008-2009.

Subprograma 3 Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.475.400 dólares

- 4.33 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Armas Convencionales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 3 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 4.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una mayor confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y encarar la cuestión de la acumulación desestabilizadora y excesiva de armas pequeñas y armas ligeras y su tráfico y fabricación ilícitos.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor adopción de medidas a nivel internacional para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras

a) Mayor número de medidas adoptadas a nivel mundial, regional y nacional para aplicar el Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras

Medidas de la ejecución

2006-2007: 580 medidas

Estimación para 2008-2009: 590 medidas

Objetivo para 2010-2011: 590 medidas

b) Participación sostenida de los Estados Miembros en los instrumentos de las Naciones Unidas sobre medidas de creación de confianza en cuestiones militares y de seguridad y ampliación del alcance de dichos instrumentos

b) i) Número de Estados que participan en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2006-2007: 113 Estados

Estimación para 2008-2009: 115 Estados

Objetivo para 2010-2011: 120 Estados

ii) Número de Estados que proporcionan información adicional sobre la adquisición de material de producción nacional, las existencias de material bélico y las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras, hasta que los Estados Miembros elaboren el Registro

Medidas de la ejecución

2006-2007: 42 Estados

Estimación para 2008-2009: 50 Estados

Objetivo para 2010-2011: 55 Estados

- iii) Número de Estados que participan en el instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 80 Estados
- Estimación para 2008-2009: 85 Estados
- Objetivo para 2010-2011: 85 Estados
- c) Cooperación y asistencia internacionales sostenidas para promover medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales
- c) Número de iniciativas emprendidas a nivel mundial, regional y nacional para lograr medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 3 iniciativas
- Estimación para 2008-2009: 4 iniciativas
- Objetivo para 2010-2011: 5 iniciativas
-

Factores externos

- 4.34 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) se reciban puntualmente los datos completos necesarios; y d) no haya una importante reducción de los recursos extrapresupuestarios.

Productos

- 4.35 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);
- b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre el control de armas convencionales a nivel regional y subregional (2); informes del Secretario General sobre información objetiva acerca de cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (2); informes del Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (2); informes consolidados del Secretario General sobre asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida, y sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (2); informe consolidado del Secretario General sobre la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme; informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de la aplicación del instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares y su ampliación; informes del Secretario General sobre la relación entre desarme y desarrollo (2);

- ii) Comisión de Desarme: prestación de servicios sustantivos para reuniones: grupo de trabajo (30);
- iii) Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en 2010:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para las sesiones de la Reunión Bienal (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la Reunión Bienal;
- iv) Consejo de Seguridad: documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre armas pequeñas y armas ligeras (2);
- v) Grupos especiales de expertos: Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales, cuya reunión se celebrará en 2011:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes de las reuniones de composición abierta del Grupo de Expertos Gubernamentales; documentos de trabajo (5);
- vi) Grupos especiales de expertos: reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de la aplicación del instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares y su ampliación, que se celebrarán en 2010:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del Grupo (30);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (10);
- vii) Grupos especiales de expertos: reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar más a fondo las actividades emprendidas en las Naciones Unidas para abordar la cuestión del comercio internacional de armas convencionales que se celebrarán en 2011:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del Grupo (40);
 - b. Documentación para reuniones: informe final: documentos de trabajo (10);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: folleto de información sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas;
 - ii) Publicaciones no periódicas: folleto de información sobre cuestiones relativas al comercio de armas; folleto de información sobre el instrumento normalizado de las Naciones Unidas de la presentación de informes sobre gastos militares; folleto sobre el sistema de apoyo a la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas; documentos específicos sobre armas pequeñas y armas ligeras; publicación destinada a promover la aplicación del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas; orientaciones para la presentación de informes al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas;

- iii) Promoción de instrumentos jurídicos: reunión y divulgación de información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales y sobre legislación nacional en materia de transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso; reunión y divulgación de la información suministrada por los Estados acerca de la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento internacional sobre armas pequeñas y armas ligeras; reunión oficiosa de delegados en la Sede de las Naciones Unidas sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas durante las sesiones de la Primera Comisión; establecimiento de vínculos con la Organización Internacional de Policía Criminal para elaborar medidas encaminadas a promover el Instrumento internacional sobre armas pequeñas y armas ligeras y apoyar su aplicación; reuniones del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre Desarme y Desarrollo; reuniones de otros equipos de tareas y grupos de trabajo interinstitucionales relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; reuniones del mecanismo de Coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas;
 - iv) Evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia y de información, temas de debate y declaraciones del Secretario General sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados de prensa sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
 - vi) Seminarios para usuarios externos: cursos prácticos y reuniones sobre cuestiones de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras, y sobre cuestiones de desarrollo;
 - vii) Recursos audiovisuales: material elaborado en el marco de la estrategia de divulgación (carteles, exposiciones, etc.);
 - viii) Material técnico: creación de la base de datos sobre prácticas nacionales de marcación de armas pequeñas y armas ligeras; ejecución del proyecto de presentación en línea de los informes de los Estados Miembros al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; publicación de información y documentos pertinentes de las Naciones Unidas en la página web de la Subdivisión de Armas Convencionales; actualización y mantenimiento de la base de datos sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; actualización y mantenimiento de la base de datos sobre el instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares; actualización y mantenimiento de la base de datos del sistema de apoyo a la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas; actualización y mantenimiento de la base de datos sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos, incluidas visitas sobre el terreno para supervisar la aplicación de los proyectos concretos de desarme existentes y evaluar otros proyectos propuestos por los Estados Miembros (6 misiones);
 - ii) Capacitación: apoyo a los Estados Miembros en la ejecución del Instrumento internacional sobre armas pequeñas y armas ligeras;

Cuadro 4.16

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	2 956,2	2 956,2	10	10
No relacionados con puestos	1 300,6	519,2	–	–
Subtotal	4 256,8	3 475,4	10	10
Recursos extrapresupuestarios	938,1	777,0	–	–
Total	5 194,9	4 252,4	10	10

- 4.36 La suma de 3.475.400 dólares, que supone una disminución de 781.400 dólares, se utilizaría para mantener 10 puestos, incluidos siete del cuadro orgánico y categorías superiores y tres del cuadro de servicios generales, así como recursos conexos no relacionados con puestos. La disminución de 781.400 dólares en los recursos necesarios no relacionados con puestos, referentes a otros gastos de personal, consultores y expertos, obedece a la culminación de la labor de los Grupos de Expertos Gubernamentales sobre un tratado relativo al comercio de armas y sobre municiones, y al crédito revisado para las reuniones de los grupos de expertos, basado en el hecho de que las reuniones van a durar una semana menos de lo previsto.
- 4.37 La suma de 777.000 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios se utilizará para prestar apoyo a las actividades dirigidas a promover la cooperación y la asistencia internacionales en la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento internacional sobre armas pequeñas y armas ligeras; promover y apoyar las medidas prácticas de desarme, incluidos los programas de recogida de armas y la reducción de la violencia armada; promover y apoyar medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales; promover y apoyar el instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares; y promover y apoyar la participación en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La disminución obedece a la disolución del Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante medidas prácticas de desarme en el bienio 2010-2011.

**Subprograma 4
Información y divulgación**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.987.100 dólares

- 4.38 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 3 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 4.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proporcionar a los Estados Miembros y al público información objetiva, imparcial y actualizada sobre las actividades de desarme.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor utilización y mejor acceso al material de información de la Oficina de Asuntos de Desarme

a) i) Opiniones expresadas por los usuarios respecto de la utilidad y la pertinencia del material informativo

Medidas de la ejecución

2006-2007: 42 respuestas a la encuesta sobre el *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*

Estimación para 2008-2009: 45 respuestas a la encuesta sobre el *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*

Objetivo para 2010-2011: 48 respuestas a la encuesta sobre el *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*

ii) Número de visitas, consultas y duración media de las sesiones de los usuarios en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme

Medidas de la ejecución

2006-2007: 1.420 (promedio de visitas diarias)

Estimación para 2008-2009: 1.500 (promedio de visitas diarias)

Objetivo para 2010-2011: 1.550 (promedio de visitas diarias)

Medidas de la ejecución

2006-2007: 2,4 minutos (duración media de las sesiones)

Estimación para 2008-2009: 3 minutos (duración media de las sesiones)

Objetivo para 2010-2011: 3,5 minutos (duración media de las sesiones)

- iii) Mayor número de horas de participación en las sesiones de información sobre desarme
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 900 horas de participación por año
- Estimación para 2008-2009: 1.000 horas de participación por año
- Objetivo para 2010-2011: 1.000 horas de participación por año
- b) Mejor preparación de los Estados para participar en deliberaciones y negociaciones multilaterales sobre desarme
- b) i) Mayor divulgación de información fáctica y objetiva a los Estados Miembros por medios electrónicos sobre diversos aspectos del desarme
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 47 comunicaciones electrónicas a los Estados Miembros por año
- Estimación para 2008-2009: 45 comunicaciones electrónicas a los Estados Miembros por año
- Objetivo para 2010-2011: 45 comunicaciones electrónicas a los Estados Miembros por año
- ii) Mayor número de respuestas de los Estados Miembros a las notas enviadas por la Oficina de Asuntos de Desarme solicitando sus opiniones sobre las cuestiones esbozadas o la información solicitada en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 146 Estados Miembros envían sus respuestas
- Estimación para 2008-2009: 150 Estados Miembros envían sus respuestas
- Objetivo para 2010-2011: 155 Estados Miembros envían sus respuestas
- c) Aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación
- c) Número de actividades a nivel nacional, regional y mundial en aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 65 actividades
- Estimación para 2008-2009: 70 actividades
- Objetivo para 2010-2011: 100 actividades
-

Factores externos

- 4.39 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; y c) la opinión pública apoye la aplicación de las nuevas normas.

Productos

- 4.40 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: notas del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (2); informes del Secretario General sobre las opiniones y evaluaciones acerca de los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (2); informes del Secretario General sobre la observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos en materia de desarme y control de armamentos (2); informes del Secretario General sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (2); informe del Secretario General sobre la verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación; informes del Secretario General sobre la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (2); informe del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme; informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre educación para el desarme y la no proliferación;
 - ii) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que asesora al Secretario General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Junta Consultiva (4);
 - b. Documentación para reuniones: documentos anteriores al período de sesiones (16); documentos del período de sesiones (8); documentos posteriores al período de sesiones (4);
 - iii) Grupos especiales de expertos: reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, que se celebrarán en 2010;
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (15);
 - b. Documentación para reuniones: documentos anteriores previos al período de sesiones (15); documentos del período de sesiones (10); documentos posteriores al período de sesiones (4);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones impresas periódicas: resoluciones y decisiones de la Asamblea General sobre desarme (2); publicaciones sobre actos organizados por organizaciones no gubernamentales (2); documentos ocasionales (4); *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (2); serie de estudios sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional;

- ii) Publicaciones no periódicas: publicaciones especiales (panfletos, folletos, carpetas de publicidad, guías, carteles) (4);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias; sesiones de información para visitantes y grupos externos; organización y capacitación de pasantes a cargo de la Oficina;
- iv) Actividades especiales: reuniones del Grupo consultivo sobre educación para el desarme y la no proliferación (2); actividades en apoyo del desarme realizadas por los Mensajeros de la Paz nombrados por el Secretario General; aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación; reuniones del Grupo de tareas interinstitucional de educación para el desarme y la no proliferación (2); organización técnica y sustantiva de la participación de organizaciones no gubernamentales en conferencias multilaterales de desarme, así como en acontecimientos especiales;
- v) Materiales técnicos: versión electrónica del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (4); Office of Disarmament Affairs Update, News links (8); mantenimiento y ulterior ampliación del sitio web sobre paz y seguridad a través del desarme (disarmament.un.org); mantenimiento del sitio de consulta en línea sobre educación para el desarme y la no proliferación; mantenimiento de la base de datos sobre el estado de los acuerdos en materia de desarme y regulación de armamentos; mantenimiento de la biblioteca de referencias sobre desarme y de la base de datos electrónica de la biblioteca; inclusión en la web de todas las demás publicaciones impresas de la Oficina de Asuntos de Desarme; apoyo, mantenimiento y desarrollo constante de la infraestructura de tecnología de la información de la Oficina; actualización de las presentaciones sobre desarme en PowerPoint; inclusión en el sitio web de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General;
- vi) Promoción de instrumentos jurídicos: evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia y de información, temas de debate y declaraciones;
- vii) Seminarios para usuarios externos: simposios y deliberaciones en grupo sobre cuestiones de desarme (4), especialmente sobre educación para el desarme y la no proliferación.

Cuadro 4.18

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009 (antes del ajuste)	2010-2011	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 166,5	2 166,5	8	8
No relacionados con puestos	518,9	820,6	–	–
Subtotal	2 685,4	2 987,1	8	8
Recursos extrapresupuestarios	98,5	93,6	–	–
Total	2 783,9	3 080,7	8	8

- 4.41 La suma de 2.987.100 dólares, que supone un aumento de 301.700 dólares, se utilizaría para mantener ocho puestos, incluidos cinco del cuadro orgánico y categorías superiores y tres del cuadro de servicios generales, y recursos no relacionados con puestos para otras necesidades de personal y de consultoría y de grupos de expertos. El aumento de los recursos no relacionados con puestos, que asciende a 301.700 dólares, se debe a la convocatoria de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.
- 4.42 La suma de 93.600 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios se utilizará para financiar los servicios de consultores para el componente de desarme y no proliferación del sitio web del Ciberbús Escolar y el *Anuario sobre Desarme*.

**Subprograma 5
Desarme regional**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.895.700 dólares

- 4.43 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Desarme Regional, que abarca la Dependencia de Actividades Regionales en Nueva York, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 3 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 4.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover e intensificar los esfuerzos internacionales en pro del desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante el apoyo y el fomento de actividades e iniciativas de desarme regional que se sirvan de criterios libremente elegidos por los Estados de la región y en que se tengan en cuenta las necesidades legítimas de los Estados en materia de defensa propia y las características concretas de cada región.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Aumento de las oportunidades de cooperación, coordinación y colaboración regionales entre los Estados y las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales</p>	<p>a) Número de actividades (consultas regionales, simposios regionales, seminarios y actividades de capacitación encaminados a fomentar la capacidad, publicaciones y actividades de promoción y divulgación relativas a la universalización de los tratados y la plena aplicación de las resoluciones) emprendidas a nivel nacional, subregional y regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 130 actividades</p> <p>Estimación para 2008-2009: 135 actividades</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 130 actividades</p>

- | | |
|--|---|
| <p>b) Mayor cooperación, dentro de cada región y subregión, entre la Oficina de Asuntos de Desarme, los Estados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como la paz y la seguridad regionales e internacionales</p> | <p>b) i) Número de entidades nacionales, regionales y subregionales que participan en las actividades organizadas por la Subdivisión de Desarme Regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 249 entidades nacionales, regionales y subregionales</p> <p>Estimación para 2008-2009: 249 entidades nacionales, regionales y subregionales</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 267 entidades nacionales, regionales y subregionales</p> <p>ii) Número de medidas de colaboración ejecutadas por las entidades regionales, subregionales y nacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 64 medidas</p> <p>Estimación para 2008-2009: 70 medidas</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 64 medidas</p> |
| <p>c) Mayor capacidad de las entidades nacionales, subregionales y regionales para ejecutar medidas relacionadas con el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como medidas relativas a la paz y la seguridad regionales e internacionales</p> | <p>c) Número de actividades emprendidas por las entidades nacionales, subregionales y regionales para ejecutar medidas relativas al desarme y la no proliferación en todos sus aspectos y medidas relativas a la paz y la seguridad regionales e internacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: ninguna medida</p> <p>Estimación para 2008-2009: 55 medidas</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 53 medidas</p> |
-

Factores externos

- 4.44 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) no haya una importante reducción de los recursos extrapresupuestarios; c) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones de las Naciones Unidas; y d) las organizaciones regionales ofrezcan cooperación.

Productos

- 4.45 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);

- b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre: medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional (2); el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Mediterráneo (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2); y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central (2);
- ii) Comité Especial del Océano Índico: prestación de servicios sustantivos para reuniones (3);
- iii) Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en África Central: prestación de servicios sustantivos para reuniones (4); conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos (recursos extrapresupuestarios);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Compendio sobre el desarme en África* (publicación en la web) (4); *African Peace Bulletin* (2); *Perspectivas Regionales: América Latina y el Caribe* (6);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informes de conferencias especiales publicados por los Centros Regionales de África y de América Latina y el Caribe; folleto sobre las actividades del Centro Regional de África; folleto sobre las actividades del Centro Regional de Asia y el Pacífico (2); folletos sobre las actividades del Centro Regional de América Latina y el Caribe (2); manual de capacitación para parlamentarios y personal de las fuerzas armadas y de seguridad;
 - iii) Materiales técnicos: mantenimiento de la biblioteca y el sitio web del Centro Regional de África; actualización y mantenimiento del Registro de armas pequeñas y armas ligeras en África en el marco del proyecto de transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África; actualización y mantenimiento del sitio web y las bases de datos del Centro Regional de América Latina y el Caribe;
 - iv) Promoción de instrumentos jurídicos: en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, adaptación del Código de Conducta de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en África a las necesidades específicas de las subregiones; consultas y reuniones con organizaciones regionales y subregionales de las regiones de África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, y Asia occidental (20); reuniones y consultas para la entrada en vigor y aplicación del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba); evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia y de información, temas de debate y declaraciones del Secretario General; informes sobre conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en África Central; cursos prácticos sobre la promoción del carácter universal de las convenciones y los tratados relativos al desarme (2); actividades de promoción y divulgación en apoyo de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal y la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos;
 - v) Seminarios para usuarios externos: reuniones sobre desarme regional en la región de Asia y el Pacífico (6); actividades subregionales complementarias de los seminarios regionales de divulgación sobre la aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006) del Consejo de Seguridad (6); cursos prácticos subregionales sobre el seguimiento

de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en 2006 (6); curso práctico sobre la adopción de un mecanismo jurídicamente vinculante para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África central (2); curso de capacitación dirigido a comités parlamentarios de defensa de África; programas de capacitación sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África meridional (2); cursos prácticos y seminarios sobre educación para el desarme y la no proliferación (Centro Regional de América Latina y el Caribe y Centro Regional de Asia y el Pacífico) (6); cursos prácticos y seminarios sobre el papel de la mujer en el desarme, la paz y la seguridad; cursos prácticos, seminarios y cursos de formación sobre diversas cuestiones de desarme en la región de América Latina y el Caribe (4);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: proyectos de recogida y destrucción de armas (con arreglo a lo solicitado por los Estados Miembros de las regiones de África y de América Latina y el Caribe).

Cuadro 4.20

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 288,0	3 858,4	13	17
No relacionados con puestos	596,2	1 037,3	–	–
Subtotal	3 884,2	4 895,7	13	17
Recursos extrapresupuestarios	4 018,0	4 011,3	–	–
Total	7 902,2	8 907,0	13	17

- 4.46 La suma de 4.895.700 dólares, que supone un aumento de 1.011.500 dólares, se utilizaría para financiar 17 puestos, incluidos 10 del cuadro orgánico y categorías superiores y siete del cuadro de servicios generales, y recursos no relacionados con puestos para otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes. El aumento de recursos relacionados con puestos (570.400 dólares) obedece a la propuesta de establecer cuatro puestos (dos puestos de categoría P-3 de oficiales de asuntos políticos y dos de auxiliares administrativos (cuadro de servicios generales (de contratación local))). Dicha propuesta se ajusta a lo dispuesto en las resoluciones 63/74 y 63/77 de la Asamblea General, en las que se pidió al Secretario General que proporcionase, en el presupuesto ordinario, a partir del bienio 2010-2011, el apoyo necesario para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y del Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. El aumento de los recursos necesarios no relacionados con puestos (441.100 dólares) se debe al crédito adicional para otros gastos de personal, consultores y expertos para las reuniones del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en África Central y la inclusión de un crédito para los gastos operacionales básicos del Centro Regional de América Latina y el Caribe y del Centro Regional de Asia y el Pacífico. En la actualidad, las actividades y operaciones básicas del Centro Regional para la Paz y el Desarme en África se financian con cargo al presupuesto ordinario.

- 4.47 La suma de 4.011.300 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios se utilizará para financiar: a) conferencias, seminarios y reuniones organizados por los tres centros regionales; b) diversos proyectos relativos a la creación de capacidad, consolidación de la paz, reformas de seguridad y apoyo técnico; c) apoyo a las actividades del Comité Consultivo Permanente; d) gastos de funcionamiento de los tres centros regionales; y e) promoción de los acuerdos vigentes sobre desarme y no proliferación.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.289.600 dólares

- 4.48 La Oficina Ejecutiva presta servicios a la Oficina de Asuntos de Desarme respecto del personal, la administración presupuestaria y financiera, la planificación de recursos y la utilización de servicios comunes, junto con apoyo administrativo para las reuniones de los órganos normativos y otras reuniones, según se necesite.

Cuadro 4.21

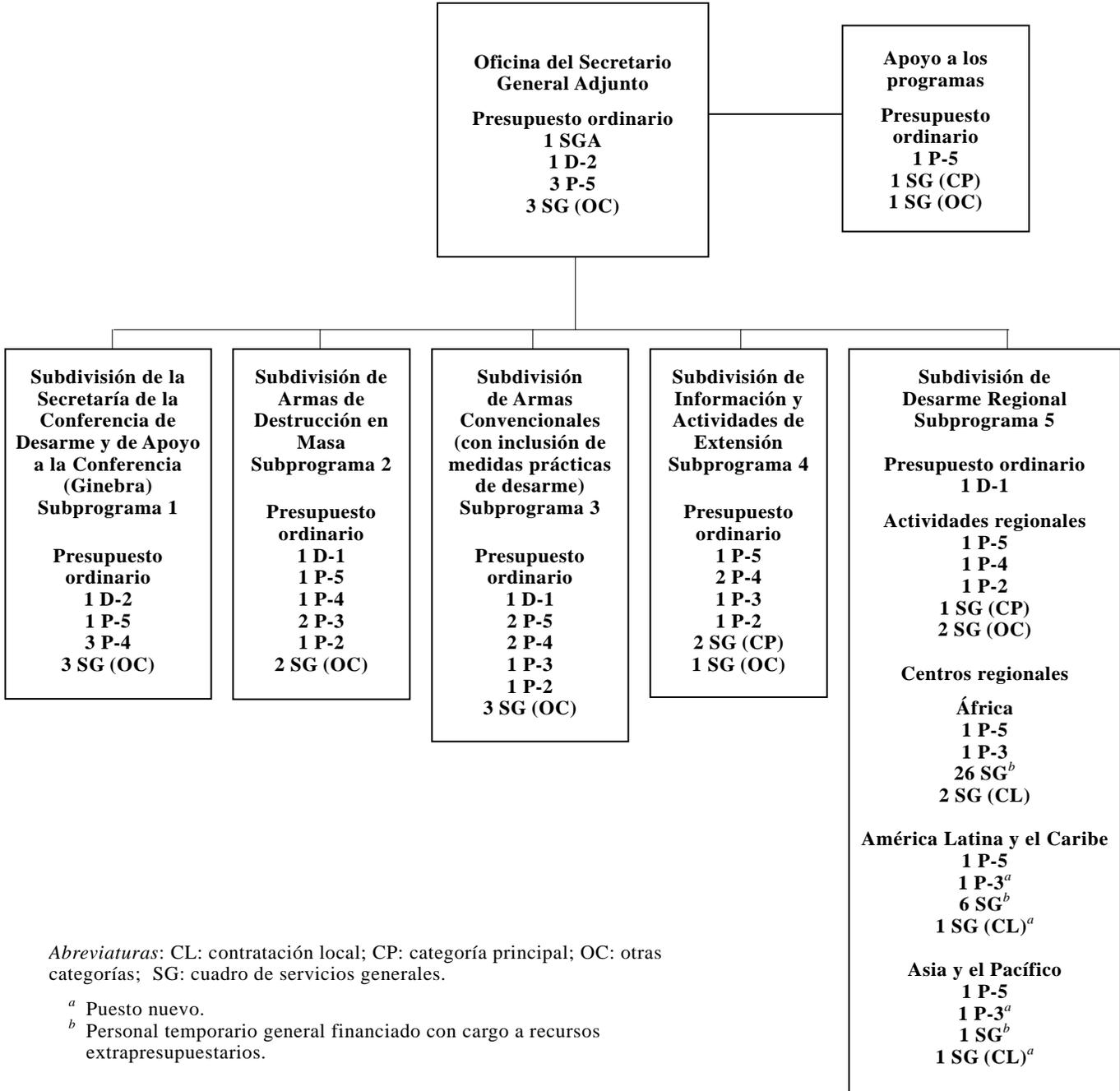
Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	750,4	750,4	3	3
No relacionados con puestos	511,0	539,2	–	–
Subtotal	1 261,4	1 289,6	3	3
Recursos extrapresupuestarios	507,6	507,6	–	–
Total	1 769,0	1 797,2	3	3

- 4.49 La suma de 1.289.600 dólares, que supone un aumento de 28.200 dólares, se utilizaría para mantener tres puestos, incluidos uno del cuadro orgánico y categorías superiores y dos del cuadro de servicios generales, así como recursos no relacionados con puestos. El aumento de las necesidades no relacionadas con puestos, que asciende a 28.200 dólares, obedece principalmente al crédito para la contribución en apoyo de los servicios centralizados de procesamiento de datos prestados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se compensa en parte por una disminución en las necesidades de mobiliario y equipo.
- 4.50 La suma de 507.600 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios corresponde a personal temporario general para apoyar la gestión de las diversas cuentas de fondos fiduciarios en la Oficina de Asuntos de Desarme.

Departamento de Asuntos de Desarme

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011



Abreviaturas: CL: contratación local; CP: categoría principal; OC: otras categorías; SG: cuadro de servicios generales.

^a Puesto nuevo.

^b Personal temporario general financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Anexo

Productos obtenidos en el bienio 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de su eliminación</i>
Armas de destrucción en masa			
4.30 a) iv) b	Segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documentos oficiales	20	Fin del mandato
4.30 a) iv) b	Segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documentos de trabajo	20	Fin del mandato
4.30 a) iv) a	Segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: prestación de servicios en las reuniones	28	Fin del mandato
4.30 a) iv) b	Segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: informe del Comité	1	Fin del mandato
		Subtotal	69
Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)			
4.35 a) v) a	Grupo especial de Expertos Gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales: prestación de servicios en las reuniones	30	Concluido
4.35 a) v) b	Grupo especial de Expertos Gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales: documentos de trabajo	10	Concluido
4.35 a) vi) a	Grupo especial de Expertos Gubernamentales encargado de estudiar nuevas medidas para promover la cooperación en relación con la cuestión de las municiones: prestación de servicios en las reuniones	30	Concluido
4.35 a) v) b	Grupo especial de Expertos Gubernamentales encargado de estudiar nuevas medidas para promover la cooperación en relación con la cuestión de las municiones: documentos de trabajo	10	Concluido
		Subtotal	80
Desarme regional			
4.45 b) i)	<i>Perspectivas Regionales</i> , América Latina y el Caribe	6	Publicaciones no periódicas
4.45 b) i)	<i>African Peace Bulletin</i>	2	Publicaciones no periódicas
		Subtotal	8
		Total	157